Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2015 "Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la **Resolución PR/ RC Nº 458/15** de fecha 04 de mayo de 2015, y **Resolución PR/RC N°725/15** de fecha 21 de julio de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2015 **"Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 295.947

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 520 – Construcciones, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 295.947

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2015.

c) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante ha emitido las siguientes Adendas:

Adenda Nº 1 de fecha 20 de mayo de 2015 por medio de la cual se modificaron las Secciones I, II y III. Se prorrogó la fecha de apertura para el 15 de junio de 2015.

Adenda Nº 2 de fecha 09 de junio de 2015 por medio de la cual se modificaron las Secciones I, IV y VII. Se prorrogó la fecha de apertura para el 22 de junio de 2015.

Adenda Nº 3 de fecha 16 de junio de 2015 por medio de la cual se modificaron las Secciones I, IV y VI. Se prorrogó la fecha de apertura para el 06 de julio de 2015.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2015 "Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR"

Adenda Nº 4 de fecha 18 de junio de 2015 por medio de la cual se modificaron la Sección C del formulario de ofertas y la Sección III.

Adenda Nº 5 de fecha 22 de junio de 2015 por medio de la cual se modificó la Sección III.

Adenda Nº 6 de fecha 25 de junio de 2015 por medio de la cual se modificaron las Secciones I, II, III, IV, V y VI. Se prorrogó la fecha de apertura para el 08 de julio de 2015.

Adenda Nº 7 de fecha 02 de julio de 2015 por medio de la cual se modificó la Sección V. Se prorrogó la fecha de apertura para el 16 de julio de 2015.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/RC Nº 458/15 y PR/RC N° 725/15: Catherine Vargas, Gerente General; Victor Gonzalez, Gerente Planta Villa Elisa; Longino Florentín Asesor de la Direccion Comercial; Rene Ruiz, Asesor de Presidencia; Rose Marie Medina, Jefa Interina Coordinación y Control de Gestión UOC; Avril Paredes, Jefa Programación; Sebastián Irún, Director Jurídico.

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 15 de julio de 2015 siendo las 08:44 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 295.947 Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Consorcio Ñu Guazu	Sin categorizar	1	06.1501.037 562/000	Póliza	Rumbos S.A. de Seguros	06-07-2015	15-07-2015	23-10-2015
GUSTAVO ANIBAL MENDOZA FERNANDEZ - 1270669-8	Sin categorizar	2	49.1501.000 3833.0000	Póliza	Banco Regional SAECA	22-06-2015	01-07-2015	13-10-2015
CARAGUATAY S.A. - 80011849-9	Sin categorizar	3	007.1501.02 3247	Póliza	La Consolidad a S.A.	14-07-2015	14-07-2015	01-11-2015
YUKON SA - 80015208-5	Sin categorizar	4	007.1501.02 3243	Póliza	La Consolidad a S.A.	14-07-2015	15-07-2015	22-11-2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2015 "Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR"

GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL - 80027085-1	Sin categorizar	5	31.1508.000 6264.0000	Póliza	General Seguros	06-07-2015	15-07-2015	23-10-2015
EMMANUEL MARIE DE COLLEVILLE FLECHA - 558210-5	Sin categorizar	6	13.1508.000 2508.0000	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	06-07-2015	14-07-2015	22-10-2015
YATYTA SA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES - 80002900-3	Sin categorizar	7	19.1501.000 1163.000	Póliza	Fenix S.A. de Seguros y Reaseguros	14-07-2015	15-07-2015	13-10-2015

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR: RUC: Consorcio Ñu Guazú DNCP-000592	
Ítem	**Precio Ganador en Guaraníes**
1 – CONSTRUCCION ESTACION DE SERVICIO ÑU GUAZU PETROPAR	**5.035.000.000**

4. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 16 de julio del año dos mil quince, siendo las 9:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Bancaria	N° de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	EDEC INGENIERIA	9.600.000.000	550.000.000	Patria S.A. Seguros	13.1508.000 2508.0000	14/07/15 al 22/10/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2015 "Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR"

2	GCA S.A.	5.039.000.000	425.000.000	General Seguros	31.1508.000 6264.0000	15/07/15 al 23/10/15
3	Consorcio Petroservice Ñu Guazu	5.035.000.000	275.000.000	Rumbos S.A. de Seguros	06.1501.037 562/000	15/07/15 al 23/10/15
4	Consorcio Ñu Guazu	5.349.000.000	350.000.000	La Consolidada S.A. Seguros	007.1501.02 3243/000	15/07/15 al 22/11/15
5	Caraguatay S.A.	5.600.000.000	325.000.000	La Consolidada S.A. Seguros	007.1501.02 3247/000	14/07/15 al 01/11/15

Observación: Según el acta de apertura física de ofertas la firma Yatyta S.A. presentó su oferta fuera del horario establecido por PETROPAR, por lo cual no fue tenida en cuenta para la apertura física de ofertas, por lo que le fue devuelto al oferente el sobre cerrado

La firma unipersonal de Gustavo Aníbal Mendoza Fernandez, quien participó de la Subasta a la Baja Electrónica, no presentó su oferta física al momento de la apertura de sobres, por lo que su oferta no puede ser considerada.

5. Moción de Cancelación

El Arq. Longino Florentín, miembro integrante del comité de evaluación, en su carácter de consultor técnico y miembro de la Unidad Técnica de Proyectos de Petropar, mociona la cancelación de la licitación de referencia, a fin de mejorar las especificaciones técnicas que redituarán en un esquema constructivo de mayor detalle, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A fin de determinar el cálculo y presupuesto de la estructura metálica, así como de la estructura fundacional, resulta conveniente que se realice previamente un estudio de suelo, lo que posibilitará el mejoramiento de las especificaciones técnicas en estos puntos, los cuales deberán ser precisados en el pliego de bases y condiciones con el objetivo de contar con parámetros técnicos específicos para una mejor evaluación y cálculo del costo de la obra. Esto es para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de ingeniería de la construcción, considerando el impacto económico que tienen sobre la obra estos aspectos.

Al mismo tiempo, dada la complejidad de la obra, el plazo de entrega y la duración del contrato, deben ser reformulados, considerándose escasos los plazos previstos actualmente.

Seguidamente, este comité de evaluación se adhiere a lo manifestado por el Arq. Longino Florentín, técnico especialista en el tipo de construcción de referencia, por lo que recomienda la cancelación de la licitación, a fin de que se introduzcan las especificaciones

técnicas señaladas y se realicen las modificaciones pertinentes en el pliego de bases y condiciones para un posterior llamado.

Observación:
Este comité no realiza aclaración con relación a lo observado por los oferentes en el acto de apertura de ofertas, teniendo en cuenta que recomendamos la cancelación de la Licitacion, por los fundamentos técnicos expuestos anteriormente.

6. Conclusión o recomendación.

El artículo 31 de la Ley N° 2.051/03 establece que: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolsos de gastos ni a indemnización alguna".*

En virtud de las consideraciones mencionadas y considerando el Articulo 31 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que de continuarse se ocasionaría un perjuicio a la Convocante, debido a que las especificaciones técnicas no se adecuan a las necesidades actuales de la Institución, este Comité de Evaluación, recomienda:

Cancelar la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 08/2015 **"Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR"**

FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Las Adendas Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- Resolución PR/ RC Nº 457/2015
- Resolución PR/ RC Nº 458/2015
- Resolución PR/RC N°725/2015
- Acta de Sesión Pública Virtual
- Acta de Apertura de Oferta.
- Ofertas de las firmas EDEC INGENIERIA, GCA S.A., Consorcio Petroservice Ñu Guazu, Consorcio Ñu Guazu (YUKON), Caraguatay S.A.

Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2015 "Construcción Estación de Servicio Ñu Guazú PETROPAR"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 10:00 horas del 21 de agosto de 2015, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Catherine Vargas
Coordinadora Comité

Victor González
Miembro Comité

René Ruiz
Miembro Comité

Longino Florentín
Miembro Comité

Rose Marie Medina
Miembro Comite

Avril Paredes
Miembro Comité

Sebastián Irún
Miembro Comité